

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

40264 BARCELONA

Laura Martínez Martínez, la Letrada de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Mercantil nº 12 de Barcelona al objeto de dar publicidad al auto de declaración de concurso dictado por este órgano judicial, hago saber:

Número de asunto. Concurso consecutivo 38/2020 Sección: /

Nig: 0801947120208017889

Fecha del auto de declaración. Auto de fecha 3.11.2020

Clase de concurso. Necesario consecutivo

Entidad concursada. Alberto Rodríguez Gómez, con 46664108Y

Administradores concursales.

Se ha designado como administrador concursal:

Cristian Valcárcel Bernal

Dirección postal: calle Escolles Pies 102, 08017-Barcelona

Dirección electrónica: rodriguezgomez@dwf-rcd.law

Teléfono 93.503.48.48

Telefax 93.503.48.69

Régimen de las facultades del concursado. Suspendidas

Llamamiento a los acreedores. Los acreedores deben comunicar sus créditos a la administración concursal, a través de la dirección postal o electrónica antes señaladas, a los efectos de su inclusión en la lista de acreedores y posterior reconocimiento y clasificación de conformidad con el art. 255 de la Ley Concursal (LC), en el plazo de un mes a contar desde la publicación.

La lista de acreedores puede consultarse en la Oficina judicial, sita en Avenida Gran Via de les Corts Catalanes, 111, Edifici C, planta13 – Barcelona

Forma de personación. Los acreedores e interesados que deseen comparecer en el procedimiento deben hacerlo por medio de procurador y asistidos de abogado (art. 512 LC). La personación se debe realizar en la Oficina de Tramitación Concursal a los Órganos Mercantiles.

Dirección electrónica del Registro Público concursal donde se publicarán las resoluciones que traigan causa del concurso: <https://www.publicidadconcursal.es>

Barcelona, 3 de noviembre de 2020.- La Letrada de la Administración de Justicia, Laura Martínez Martínez.

ID: A200053635-1